



ACTA DE CABILDO NO. 28
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28
FECHA: 26 DE MAYO DEL 2023.

SESION ORDINARIA

En Villa García, Zac., siendo las 19:35 hrs. del día 26 de mayo del 2023, reunidos en el interior del inmueble que ocupa la Sala de Cabildo, sito en la calle López Mateos 102, Col. Centro de Villa García, Zacatecas, el C. Presidente, Sindico, y 9 Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, con previa convocatoria realizada por las mismas personas antes mencionadas, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, dando inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 28, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista.
2. Instalación Legal de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
4. Análisis y propuestas del Adeudo de ante el IMSS.
5. Presentación de Informe financiero del mes de enero 2023.
6. Presentación de Informe financiero del mes de febrero 2023.
7. Presentación de Informe financiero del mes de marzo 2023.
8. Presentación de transferencias presupuestales del mes de enero 2023.
9. Presentación de transferencias presupuestales del mes de febrero 2023.
10. Presentación de transferencias presupuestales del mes de marzo 2023.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Asamblea.

1. LISTA DE ASISTENCIA.-

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Cabildo: los ciudadanos, Bárbaro Flores Lozano, Síndico y 9 Regidores.-----

2. INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN. -

Una vez determinada la existencia legal del quórum, el C. Bárbaro Flores Lozano, Presidente Municipal, declara instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto.-----

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.-

El Secretario con sus facultades da lectura al acta de asamblea anterior, después de ser analizada es **aprobado por unanimidad.**

4. ANÁLISIS Y PROPUESTAS DEL ADEUDO DE ANTE EL IMSS.

El presidente municipal solicita el uso de la voz para comentarle al pleno sobre una notificación por parte del IMSS bajo la orden de ejecución E-10340346 donde se expone que se habrá de inhabilitar las cuentas del municipio, por lo que apremia realizar un convenio con este instituto y poder diferir el adeudo, sin embargo se deberá pagar el entero a cuenta \$ 4 233 942.00, a más tardar el día martes 30 de mayo 2023, de no cubrirse con dicho pago las cuentas quedaran inhabilitadas, por esta situación se plantea al pleno que se autorice la venta de los siguientes bienes inmuebles:

- Predio Urbano colindante con Calle de los Ramírez Chacón en la colonia Lomas del Tepeyac. En una superficie de dos hectáreas.
- Predio urbano ubicado en calle Francisco Villa número 2 con una superficie de 339.19 m² colindante con norte linda calle Fráncico Villa, Sur linda con arroyo del tepozán, Oriente linda con arroyo seco, Poniente linda con Eulalio Guzmán López.

Después de ser analizada es **aprobado por mayoría calificada con una abstención de la Regidora María Patricia Luevano Cruz.**

5. PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DEL MES DE ENERO 2023.

La Tesorería Municipal presenta al el informe financiero de Enero del 2023 después de ser analizado es **aprobado por unanimidad.**

6. PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO 2023.

La Tesorería Municipal presenta al el informe financiero de Enero del 2023 después de ser analizado es **aprobado por unanimidad.**

7. PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO DEL MES DE MARZO 2023.

La Tesorería Municipal presenta al el informe financiero de Enero del 2023 después de ser analizado es **aprobado por unanimidad.**

8. PRESENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO 2023.

La Tesorería Municipal presenta al Cabildo las Transferencias Presupuestales realizadas del 01 al 31 de Enero del 2023, del Gasto Corriente; esto debido a que el Presupuesto en las cuentas objeto del Gasto

contemplado al inicio del Ejercicio es insuficiente para cubrir el gasto real ejercido, razón por la que fue necesario darle suficiencia presupuestal a las cuentas que se mencionan a continuación, así mismo las Transferencias para Pago de Pasivos, cuyos pagos fueron efectuados con Recursos Federales del Proyecto Clave Presupuestal 8270-512-501001-410-3419-1.- Obligaciones Financieras (Pago de Pasivos), ya que el Presupuesto aprobado de estos recursos fueron concentrados en un Importe Global Total, siendo estas las siguientes:

TESORERIA MUNICIPAL DE VILLA GARCIA, ZAC.
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES A CUENTAS DE GASTO CORRIENTE
Y PARA PAGO DE PASIVOS

FECHA: 01/ENERO/2023.

DE LA CLAVE PRESUPUESTAL Y OBJETO DEL GASTO	A LA CLAVE PRESUPUESTAL Y OBJETO DEL GASTO	IMPORTE (\$)	CONCEPTO
8270-111-301001-510-1592-1	8270-561-304004-510-1592-1	140,000.00	P/COMPENSACIONES
8270-111-301001-510-1592-1	8270-561-101001-310-1592-1	200,000.00	P/COMPENSACIONES
8270-111-101001-710-2511-1	8270-111-101001-710-5191-2	7,076.00	P/REFRIGERADOR
8270-111-101001-710-2511-1	8270-111-101001-710-2231-1	5,097.04	P/UTENCILIOS P/COCINA
8270-561-101001-310-2481-1	8270-561-101001-310-3315-1	4,060.00	P/SERVICIO CONTABLE
8270-561-304003-510-2611-1	8270-561-304003-510-1331-1	30,000.00	P/HRS EXTRA
8270-561-304007-510-2411-1	8270-561-304007-510-3111-1	12,000.00	P/LUZ
8270-561-101001-310-2461-1	8270-561-101001-310-1597-1	16,872.01	P/DIAS NO DISFRUTADOS
8270-111-101001-810-2111-1	8270-111-101001-810-1594-1	6,000.00	P/BECA
8270-111-301001-510-2212-1	8270-561-301001-510-1594-1	12,600.00	P/BECA
8270-561-304004-510-2611-1	8270-561-304004-510-1594-1	21,000.00	P/BECA
8270-561-304009-510-2611-1	8270-561-304009-510-1594-1	6,000.00	P/BECA
8270-561-304009-510-2611-1	8270-561-304009-510-1596-1	4,000.00	P/BONO DESPENSA
8270-561-305004-510-2411-1	8270-561-305004-510-1594-1	4,200.00	P/ P/BECA
8270-561-305005-510-2421-1	8270-561-305005-510-1594-1	4,200.00	P/BECA
8270-561-305005-510-2421-1	8270-561-305005-510-2411-1	20,000.00	P/MAT. CONSTRUCCION
8270-561-305005-510-3981-1	8270-561-304004-510-3581-1	109,770.39	P/RELLENO SANITARIO
8270-111-304002-510-2611-1	8270-111-304002-510-5811-2	55,000.00	P/TERRENO CALLE
8270-561-304006-510-2491-1	8270-561-304006-510-1522-1	15,000.00	P/LIQUIDACION
8270-111-101001-710-3151-1	8270-111-101001-710-3121-1	5,000.00	P/GAS L.P.

9. PRESENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO 2023.

La Tesorería Municipal presenta al Cabildo las Transferencias Presupuestales realizadas del 01 al 28 de Febrero del 2023, del Gasto Corriente; esto debido a que el Presupuesto en las cuentas objeto del Gasto contemplado al inicio del Ejercicio es insuficiente para cubrir el gasto real ejercido, razón por la que fue necesario darle suficiencia presupuestal a las cuentas que se mencionan a continuación, así mismo las Transferencias para Pago de Pasivos, cuyos pagos fueron efectuados con Recursos Federales del Proyecto Clave Presupuestal 8270-512-501001-410-3419-1.- Obligaciones Financieras (Pago de

Pasivos), ya que el Presupuesto aprobado de estos recursos fueron concentrados en un Importe Global Total, siendo estas las siguientes:

TESORERIA MUNICIPAL DE VILLA GARCIA, ZAC.
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES A CUENTAS DE GASTO CORRIENTE
Y PARA PAGO DE PASIVOS

FECHA: 01/FEBRERO/2023.

DE LA CLAVE PRESUPUESTAL Y OBJETO DEL GASTO	A LA CLAVE PRESUPUESTAL Y OBJETO DEL GASTO	IMPORTE (\$)	CONCEPTO
8270-561-101001-310-2213-1	8270-561-101001-310-1597-1	3,556.20	P/BECA
8270-561-101001-310-2461-1	8270-561-101001-310-1597-1	1,844.00	P/BECA
8270-561-304004-510-2611-1	8270-561-304004-510-2961-1	15,000.00	P/REFACCIONES
8270-561-305005-510-2421-1	8270-561-305005-510-2921-1	10,000.00	P/ACCESORIO EDIFICIOS
8270-561-304006-510-2491-1	8270-561-304006-510-2411-1	25,000.00	P/CONCRETO
8270-561-101001-310-3821-1	8270-561-101001-310-9112-3	233,333.00	P/PAGO GODEZAC
8270-111-101001-710-3911-1	8270-111-101001-710-2961-1	20,000.00	P/REFACCIONES
8270-111-101001-710-3921-1	8270-111-101001-710-2961-1	50,000.00	P/REFACCIONES
8270-561-101001-310-2731-1	8270-561-101001-310-2161-1	40,000.00	P/MAT. DE LIMPIEZA
8270-561-101001-310-2731-1	8270-561-101001-310-2215-1	10,000.00	P/GARRAFONES DE AGUA
8270-561-101001-310-3921-1	8270-561-101001-310-2911-1	15,000.00	P/HERRAMIENTAS
8270-561-101001-610-3981-1	8270-561-101001-610-2111-1	5,000.00	P/PAPELERIA
8270-561-305005-510-2421-1	8270-561-305005-510-2411-1	5,000.00	P/MAT. CONSTRUCCION
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-1523-1	500,000.00	P/LAUDOS LABORALES
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-2111-1	48,341.09	P/PAPELERIA
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-2161-1	11,507.20	P/MAT. DE LIMPIEZA
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-2461-1	79,632.15	P/MAT. ELECTRICO
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-3111-1	550.00	P/LUZ
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-3112-1	398,685.20	P/ALUMBRADO PUBLICO
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-4161-1	129,674.00	P/SUBSIDIO SMAP
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-5151-2	19,024.00	P/IMPRESORAS Y MODEM
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-9112-3	233,333.00	P/PAGO GODEZAC

10. PRESENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE MARZO 2023

La Tesorería Municipal presenta al Cabildo las Transferencias Presupuestales realizadas del 01 al 31 de Marzo del 2023, del Gasto Corriente; esto debido a que el Presupuesto en las cuentas objeto del Gasto contemplado al inicio del Ejercicio es insuficiente para cubrir el gasto real ejercido, razón por la que fue necesario darle suficiencia presupuestal a las cuentas que se mencionan a continuación, así mismo las Transferencias para Pago de Pasivos, cuyos pagos fueron efectuados con Recursos Federales del Proyecto Clave Presupuestal 8270-512-501001-410-3419-1.- Obligaciones Financieras (Pago de Pasivos), ya que el Presupuesto aprobado de estos recursos fueron concentrados en un Importe Global Total, siendo estas las siguientes:

TESORERIA MUNICIPAL DE VILLA GARCIA, ZAC.
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES A CUENTAS DE GASTO CORRIENTE
Y PARA PAGO DE PASIVOS

FECHA: 01/MARZO/2023.

DE LA CLAVE PRESUPUESTAL Y OBJETO DEL GASTO	A LA CLAVE PRESUPUESTAL Y OBJETO DEL GASTO	IMPORTE (\$)	CONCEPTO
8270-561-101001-310-2213-1	8270-561-101001-310-1597-1	3,556.20	P/BECA
8270-561-101001-310-2461-1	8270-561-101001-310-1597-1	1,844.00	P/BECA
8270-561-304004-510-2611-1	8270-561-304004-510-2961-1	15,000.00	P/REFACCIONES
8270-561-305005-510-2421-1	8270-561-305005-510-2921-1	10,000.00	P/ACCESORIO EDIFICIOS
8270-561-304006-510-2491-1	8270-561-304006-510-2411-1	25,000.00	P/CONCRETO
8270-561-101001-310-3821-1	8270-561-101001-310-9112-3	233,333.00	P/PAGO GODEZAC
8270-111-101001-710-3911-1	8270-111-101001-710-2961-1	20,000.00	P/REFACCIONES
8270-111-101001-710-3921-1	8270-111-101001-710-2961-1	50,000.00	P/REFACCIONES
8270-561-101001-310-2731-1	8270-561-101001-310-2161-1	40,000.00	P/MAT. DE LIMPIEZA
8270-561-101001-310-2731-1	8270-561-101001-310-2215-1	10,000.00	P/GARRAFONES DE AGUA
8270-561-101001-310-3921-1	8270-561-101001-310-2911-1	15,000.00	P/HERRAMIENTAS
8270-561-101001-610-3981-1	8270-561-101001-610-2111-1	5,000.00	P/PAPELERIA
8270-561-305005-510-2421-1	8270-561-305005-510-2411-1	5,000.00	P/MAT. CONSTRUCCION
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-1523-1	500,000.00	P/LAUDOS LABORALES
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-2111-1	48,341.09	P/PAPELERIA
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-2161-1	11,507.20	P/MAT. DE LIMPIEZA
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-2461-1	79,632.15	P/MAT. ELECTRICO
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-3111-1	550.00	P/LUZ
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-3112-1	398,685.20	P/ALUMBRADO PUBLICO
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-4161-1	129,674.00	P/SUBSIDIO SMAP
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-5151-2	19,024.00	P/IMPRESORAS Y MODEM
8270-512-501001-410-3419-1	8270-512-501001-410-9112-3	233,333.00	P/PAGO GODEZAC

11. ASUNTOS GENERALES.-

Se solicita al H. Cabildo que manifiesten si tienen algún asunto general que presentar:

- El presidente municipal solicita al pleno se apruebe la siguiente propuesta de acuerdo:

Se autoriza al Municipio de Villa García, zacatecas para que a través de su Presidente Municipal Bárbaro Flores Lozano y Sindico Lizeth de Lira Guerrero, solicite y obtenga de Gobierno del estado de zacatecas, A través de su Secretaria de Finanzas, anticipo de participaciones Federales, correspondiente al ejercicio Fiscal

202-2024 hasta por la cantidad de \$ 4 233 942.00 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) que serán destinadas a el pago de entero a cuenta para convenir con el IMSS de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Junio 2023 a mayo 2024 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales, que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de adelanto de participaciones Federales, La obligación del pago del municipio la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como las comisiones financieras que se generen. Después de ser analizada es **aprobado por unanimidad.**

a) **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.-**

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente, una vez leída y firmada por los asistentes, se declara concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo No. 28, siendo las 21:00 horas, reunidos en la Sala de Cabildo.

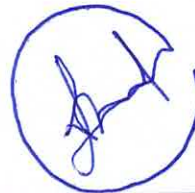
DOY FE:



L. E. S. ULISES RIVERA ESQUIVEL
SECRETARIO DE GOBIERNO



C. BÁRBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. LIZETH DE LIRA GUERRERO
SÍNDICO MUNICIPAL



ACTA DE CABILDO NO. 28
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28
FECHA: 26 DE MAYO DEL 2023.

REGIDORES

en un punto no estubo
De Acuerdo y no se
Especifico un nombre
13-06-23

Araceli Carranza
Bajo protesta
C. ARACELI CARRANZA AGUILAR

LIC. TADEO GUADALUPE VÁZQUEZ ZACARÍAS

C. VERÓNICA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

DR. JUAN FRANCISCO VÁZQUEZ GÓMEZ

ING. OMAR DÍAZ HERNÁNDEZ

Patricia Luevano
Bajo protesta
C. MARIA PATRICIA LUEVANO CRUZ

Jessica Gre Gómez M.

C. YESSICA GUADALUPE GÓMEZ MOLINA

Marisela Aguilar S
C. MARISELA AGUILAR SAUCEDO

DR. LUIS SANTOS HERNÁNDEZ

Ramona Rodríguez H.
C. RAMONA RODRÍGUEZ HERRERA